BOP Boletín Oficial de la Provincia Granada

NÚMERO 2025024171

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

Nombramiento funcionarias de carrera, Arquitectas Técnicas

Nombramiento funcionarias de carrera, Arquitectas Técnicas

Dª Luisa María García Chamorro, alcaldesa de Motril, hace saber que el 25/4/2025, se dictó resolución de nombramiento como funcionarias de carrera, arquitectas técnicas, cuya parte dispositiva dice:

<<**PRIMERO.** Nombrar a **doña Antonia María Llamas Ortuño** con DNI número ***2703** y a **doña Amalia María González Correa** provista del DNI n.º ***3551** funcionarias de carrera, arquitectas técnicas, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, técnicos medios, grupo de clasificación profesional A, subgrupo A2.

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado que establece:

> ***Artículo 26. Asignación inicial de puestos de trabajo.***
> *1. La adjudicación de puestos de trabajo a los funcionarios de nuevo ingreso se efectuará de acuerdo con las peticiones de los interesados entre los puestos ofertados a los mismos, según el orden obtenido en el proceso selectivo, siempre que reúnan los requisitos objetivos determinados para cada puesto en las relaciones de puestos de trabajo.*
> *Estos destinos tendrán carácter definitivo, equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso.*

La aspirante que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo, doña Antonia María Llamas Ortuño, deberá solicitar a efectos de asignación inicial entre los puestos F266 o F1477 de arquitectos técnicos adscritos al Servicio de Urbanismo.

TERCERO. Ordenar la publicación de este nombramiento en el BOP.

CUARTO. Las nombradas deberán presentar, antes de la firma de la toma de posesión, declaración de no estar incursas en causa alguna de incompatibilidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública.

QUINTO. Prestar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía para Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 62.1.c) Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

SEXTO. El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo, a contar desde el día hábil siguiente al de la publicación del nombramiento en el BOP.>>

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Motril la 25 de abril de 2025

Firmado por: Luisa María García Chamorro, alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Motril